

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6916 BETA RENEWABLE GROUP, S.A.

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos de la sociedad BETA RENEWABLE GROUP, S.A., el Administrador único de la mercantil, don Rubén Pérez Llera, realiza formalmente la Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, mediante anuncio debidamente publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el Diario "El Comercio" de Gijón; según lo dispuesto por el artículo 173, lo cual está establecido de manera estatutaria. La convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Administrador único de BETA RENEWABLE GROUP, S.A. (la "Sociedad") convoca a los señores accionistas de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará el próximo día 1 de agosto de 2016, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de Accionistas de la sociedad, con el carácter de Junta General Ordinaria.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la memoria.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Quinto.- Aprobar, si procede, los acuerdos alcanzados tras la propuesta de Consejo de fecha 11 de noviembre de 2015.

Sexto.- Reelección de Auditores de las cuentas de la sociedad para los ejercicios 2016 y 2017.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito de un ejemplar de las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2015.

Gijón, 28 de junio de 2016.- Don Rubén Pérez Llera, Administrador único.

ID: A160041785-1